



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA PARA EL PERIODO  
2021-2024.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las veinte horas con veintiún minutos del día veinte de julio del año dos mil veintitrés, reunidos el Presidente Municipal Constitucional, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio la décima cuarta sesión extraordinaria del año 2023 para el periodo Constitucional 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Lic. Josué Paredes Licon, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

Nombre y Cargo	Presente/Falta
Eduardo Romero Romero Presidente Municipal Constitucional	PRESENTE
Isayuri Hernández Zapotitla Síndico Municipal	PRESENTE
Brenda Michell Vargas Aparicio Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública	PRESENTE
Rey Gómez Cabrera Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	PRESENTE
Lizbeth Vanessa Vargas Castillo Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	PRESENTE
Fidel Horacio Reyes Abraham Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	FALTA
Erika López Aparicio Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	PRESENTE



Ricardo Jiménez Ibarra Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	PRESENTE
Sandra Luz Vera Mejía Regidora de Ecología y Medio Ambiente	FALTA
Marisela Lechuga Zacatenco Regidora de Servicios Públicos Municipales	FALTA

Ciudadano presidente, me permito informarle la asistencia de 05 Regidores, Síndico Municipal y Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la décima cuarta sesión extraordinaria de cabildo del año 2023 para el periodo constitucional 2021-2024.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para el desarrollo de la presente sesión, procedo a dar lectura al orden del día:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la décima cuarta sesión extraordinaria de cabildo del año 2023 para el periodo constitucional 2021-2024;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para dejar sin efecto el convenio de transmisión de obligaciones de fecha nueve de julio del dos mil veintiuno, celebrado en representación del "AYUNTAMIENTO" por el C. GUILLERMO





PEDRO CORNELIO como Síndico y HUGO VIRGILIO APARICIO LECHUGA como Tesorero y los representantes de "COMITÉ COMUNITARIO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SAN PABLITO PAHUATLAN, A.C.", a través de ROGELIO MARROQUIN APARICIO (Presidente), VENANCIO TREJO MÉRIDA (Secretario) y demás integrantes y celebrar uno diverso con el nuevo representante del COMITÉ COMUNITARIO DE SAN PABLITO, en este caso con la persona que ostente el cargo de Presidente Auxiliar de dicha comunidad, con el objetivo de cumplir cabalmente con el sentido de la sentencia del recurso de reconsideración SUP-REC-682/2018, pronunciada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para efecto de se instruye al Contralor Municipal para que, por conducto de Órgano Interno de Control, realice un examen exhaustivo de la comprobación fiscal respectiva que generó el C. ROGELIO MARROQUIN APARICIO como Presidente de dicha Asociación Civil y estar en aptitud de hacerle del conocimiento al nuevo COMITÉ COMUNITARIO, respecto de los fines que fueron destinados los recursos públicos que le fueron entregados con anticipación a dicha asociación. A efecto de contar con una debida transparencia de los recursos aportados al "COMITÉ COMUNITARIO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SAN PABLITO PAHUATLAN, A.C."; y
6. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 06 puntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo del orden del día y toda vez que, con la debida oportunidad se les entregaron a todos y cada uno de ustedes, junto con la respectiva convocatoria de la presente sesión, los documentos que contienen los asuntos en listados en el presente orden del día, se somete a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de los mismos, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente sesión por lo que pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:



Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

#### VOTACIÓN.

Con 07 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación para dejar sin efecto el convenio de transmisión de obligaciones de fecha nueve de julio del dos mil veintiuno, celebrado en representación del "AYUNTAMIENTO" por el C. GUILLERMO PEDRO CORNELIO como Síndico y HUGO VIRGILIO APARICIO LECHUGA como Tesorero y los representantes de "COMITÉ COMUNITARIO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SAN PABLITO PAHUATLAN, A.C.", a través de ROGELIO MARROQUIN APARICIO (Presidente), VENANCIO TREJO MÉRIDA (Secretario) y demás integrantes y celebrar uno diverso con el nuevo representante del COMITÉ COMUNITARIO DE SAN PABLITO, en este caso con la persona que ostente el cargo de Presidente Auxiliar de dicha comunidad, con el objetivo de cumplir cabalmente con el sentido de la sentencia del recurso de reconsideración SUP-REC-682/2018, pronunciada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Para efecto de poder sostener la propuesta enunciada, debemos remitirnos directamente al contenido de la resolución invocada en el párrafo que antecede, la cual ordena específicamente que la COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PABLITO, perteneciente a este municipio, tiene los derechos colectivos a la autodeterminación, autonomía y autogobierno, vinculados con su derecho a la participación política efectiva, para determinar libremente su condición política frente a este Ayuntamiento, es decir, que dicha comunidad administrara libremente los recursos públicos que le corresponden.

Es imperativo sostener que el convenio de fecha nueve de julio del dos mil veintiuno, fue celebrado entre los intervinientes, en acatamiento a lo resuelto en el cuarto incidente de

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.





incumplimiento de sentencia, pronunciado con fecha nueve de junio del referido año (2021), por los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es menester señalar que cuando fue celebrado el convenio señalado, la comunidad indígena estaba representada por el COMITÉ COMUNITARIO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SAN PABLITO PAHUATLAN, A.C., a través de su Presidente el C. Rogelio Marroquín Aparicio, al cual le fueron entregadas las participaciones correspondientes a los meses OCTUBRE 2021 \$ 183.950.42, NOVIEMBRE 2021 \$94,870.41, DICIEMBRE 2021 \$ 132,499.37, ENERO 2022 \$2,888.70, FEBRERO 2022 \$169,562.40, MARZO 2022 \$ 189,670.61, ABRIL 2022 \$ 153,646.04, MAYO 2022 \$189,670.61, JUNIO 2022 \$ 168,379.28, JULIO 2022 \$ 147,572.94, AGOSTO 2022 \$ 150,848.90, SEPTIEMBRE 2022 \$159,130.34 DANDO UN TOTAL DEL \$ 1,742,850.72 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 72/100 M.N) esto mediante la entrega directa de cheque, firmando en aquellas fechas de conformidad, esto en estricto cumplimiento al consenso celebrado.

Sin embargo, se advierte en los registros de este Ayuntamiento que existe el oficio número 01126/09/2022, de fecha seis de septiembre del año dos mil veintidós, signado por el C. DANIEL SANTOS LADERA en su carácter de Presidente Auxiliar Municipal y el C. EPIFANIO HERNANDEZ MENDOZA, como Presidente del Consejo de Ancianos, ambos de la comunidad de San Pablito, por el que hacen del conocimiento al Presidente Municipal de este Ayuntamiento el resultado de la asamblea de fecha veinticinco de agosto del año invocado (2022), en la que la población tuvo a bien determinar: *"...se acuerda que, a partir de esta fecha y en adelante, quien ejerza el cargo de presidente auxiliar, será la persona encargada de la administración de los recursos económico (sic) que de manera proporcional le corresponde a San Pablito, Pahuatlán, en su calidad de administrador tradicional..."*

Tomando como referencia la resolución emitida con fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, dentro del Segundo Incidente de incumplimiento de sentencia, la Sala resolutora determinó que el Ayuntamiento debe entregar los recursos que le correspondan a la comunidad indígena de San Pablito, de manera directa al COMITÉ COMUNITARIO, lo que conlleva a establecer que actualmente la Asociación Civil



representada por el C. Rogelio Marroquín Aparicio y demás integrantes, ya no cuentan con la aprobación de la comunidad de San Pablito para ostentarse como parte del Comité Comunitario, por así haberlo expresado los pobladores en el acta de asamblea ya descrita y sobre todo haciendo uso del derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación para establecer y desarrollar formas internas de organización social, cultural y económica, así como para designar autoridades tradicionales e internas de convivencia, esto con base en los usos y costumbres que prevalecen en la región.

Aunado a esto, que este órgano municipal colegiado ya le reconoció plena personalidad al nuevo comité comunitario de San Pablito, mediante sesión extraordinaria de cabildo llevada a cabo con fecha diecinueve de mayo del año en curso (2023), en la que se ordenó la entrega de los recursos que le corresponden directamente al Presidente Auxiliar para que los aplique en favor de la comunidad de San Pablito.

En ese sentido y para efecto de observar lo determinado en el cuarto incidente de la resolución principal que dio origen a la controversia, se propone DEJAR SIN EFECTO el convenio de transmisión de obligaciones de fecha nueve de julio del dos mil veintiuno, celebrado en representación del "AYUNTAMIENTO" por el C. GUILLERMO PEDRO CORNELIO como Síndico y HUGO VIRGILIO APARICIO LECHUGA como Tesorero y los representantes de "COMITÉ COMUNITARIO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SAN PABLITO PAHUATLAN, A.C.", a través de ROGELIO MARROQUIN APARICIO (Presidente), VENANCIO TREJO MÉRIDA (Secretario) y demás integrantes y CELEBRAR UN NUEVO CONVENIO de colaboración y transmisión de recursos con el representante del COMITÉ COMUNITARIO DE SAN PABLITO, en este caso con la persona que ostente el cargo de Presidente Auxiliar de dicha comunidad, esto en pleno acatamiento a todos los pronunciamientos hechos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a quien deberá comunicársele por los medios correspondientes, la decisión pronunciada por este Cabildo, así como a los demás intervinientes en forma personal.

Con fundamento en el artículo 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, fracción XII, 31, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y; 1, 2, fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII,





VIII, XII, XIII, XX y XXI, 9, 10, párrafo tercero, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones XXXIX y XLVI, 43 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130, fracciones IV, V y VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla, artículo 78 fracción I, 91 fracciones I, II, III, XLVI, 168, 169 y demás disposiciones legales aplicables a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Someto a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación del presente punto del orden del día, por lo que solicito que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 07 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación Análisis, discusión y en su caso aprobación para efecto de se instruye al Contralor Municipal para que, por conducto de Órgano Interno de Control, realice un examen exhaustivo de la comprobación fiscal respectiva que generó el C. ROGELIO MARROQUIN APARICIO como Presidente de dicha Asociación Civil y estar en aptitud de hacerle del conocimiento al nuevo COMITÉ COMUNITARIO, respecto de los fines que fueron destinados los recursos públicos que le fueron entregados con anticipación a dicha asociación. A efecto de contar con una debida transparencia de los recursos aportados al "COMITÉ COMUNITARIO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SAN PABLITO PAHUATLAN, A.C".

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:



Con el propósito de dar cabal cumplimiento con las obligaciones que tiene en este Municipio, someto a su consideración la aprobación este punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se somete a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación del presente punto del orden del día, por lo que solicito que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 07 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.


En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la décima cuarta sesión extraordinaria de cabildo del año 2023 para el periodo constitucional 2021-2024, a las veinte horas con treinta y seis minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

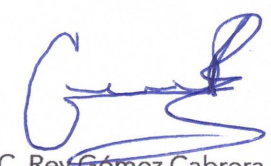


REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

  
C. Brenda Michell Vargas Aparicio  
Regidora de Gobernación, Justicia y  
Seguridad Pública

  
C. Eduardo Romero Romero  
Presidente Municipal Constitucional



  
C. Rey Gómez Cabrera  
Regidor de Patrimonio y Hacienda  
Pública Municipal







**REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
URBANO, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

C. Lizbeth Vanessa Vargas Castillo  
Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y  
Servicios Públicos

C. Fidel Horacio Reyes Abraham  
Regidor de Salubridad y Asistencia  
Pública



**REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES**  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

C. Erika López Aparicio  
Regidora de Educación Pública y  
Actividades Culturales, Deportivas y  
Sociales

C. Ricardo Jiménez Ibarra  
Regidor de Industria, Comercio,  
Agricultura y Ganadería.



**REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA  
Y GANADERÍA**  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

C. Sandra Luz Vera Mejía  
Regidora de Ecología y Medio Ambiente

C. Marisela Lechuga Zacatenco  
Regidora de Servicios Públicos  
Municipales



C. Isayuri Hernández Zapotilla  
Síndico Municipal

**SÍNDICO  
MUNICIPAL  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2021-2024**

C. Josué Paredes Licona  
Secretario del Ayuntamiento



**SECRETARÍA  
DEL  
AYUNTAMIENTO  
PAHUATLÁN,  
PUEBLA  
2021-2024**